

ACUERDO NÚMERO JD-001-20
Febrero 08 de 2020

POR MEDIO DEL CUAL SE MODIFICA EL PRESUPUESTO DE INGRESOS Y GASTOS DE LA E.S.E. HOSPITAL SAN VICENTE DE PAUL DE SANTA ROSA DE CABAL PARA LA VIGENCIA FISCAL COMPRENDIDA ENTRE EL 1° DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2020.

La Junta Directiva de la E.S.E. Hospital San Vicente de Paúl de Santa Rosa de Cabal, en cumplimiento de sus facultades legales y en especial las conferidas por la constitución Nacional, el Artículo 2.8.3.2.4 del Decreto 1068 de 2015, el Acuerdo 020 de 1996 y demás normas concordantes Y,

CONSIDERANDO

1. Que mediante Acuerdo de Junta Directiva No. JD-013-19 del 17 de diciembre de 2019, fue aprobado el presupuesto de Ingresos y Gastos de la E.S.E. Hospital San Vicente de Paúl de Santa Rosa de Cabal, para la vigencia fiscal 2020, por un valor de **DIEZ Y SEIS MIL CUATROCIENTOS VEINTUN MILLONES CIENTO SEIS MIL SEISCIENTOS CINCUENTA Y OCHO PESOS MCTE. (\$16.421.106.658.00).**
2. Que mediante Resolución del CONFIS No. 4064 de fecha 09 de diciembre de 2019, fue aprobado el presupuesto de Ingresos y Gastos de la E.S.E. Hospital San Vicente de Paúl de Santa Rosa de Cabal, para la vigencia fiscal 2020, por un valor de **DIEZ Y SEIS MIL CUATROCIENTOS VEINTUN MILLONES CIENTO SEIS MIL SEISCIENTOS CINCUENTA Y OCHO PESOS MCTE. (\$16.421.106.658.00).**
3. Que en el presupuesto de la actual vigencia el renglón rentístico Disponibilidad Inicial, tiene apropiación cero (\$) y mediante certificación de fecha 31 de diciembre de 2019, expedida por la Jefe de Oficina Gestión Administrativa y Financiera de la E.S.E. Hospital San Vicente de Paúl de Santa Rosa de Cabal, el saldo de Caja y Bancos disponible a 31 de diciembre de 2019, fue de **CUATROCIENTOS VEINTI CUATRO MILLONES CUARENTA Y CINCO MIL NOVECIENTOS SETENTA Y DOS PESOS (\$424.045.972,00) mcte,** la cual hace parte del presente acto administrativo, partida que debe ser incorporada en el proyecto de Ingresos y Gastos de la entidad.
4. Que al cierre de la vigencia fiscal de 2019, el valor de las cuentas por pagar fue de **MIL TRESCIENTOS OCHENTA Y DOS MILLONES OCHENTA Y NUEVE MIL CUATROCIENTOS CUARENTA Y CUATRO PESOS (\$1.382.089.444,00) mcte** y en el presupuesto inicialmente aprobado el valor asignado fue de **MIL CIENTO CINCUENTA Y DOS MILLONES NOVENTA Y NUEVE MIL SEISCIENTOS NOVENTA Y CINCO PESOS (\$1.152.099.695,00) mcte.,** por lo tanto, se hace necesario ajustar el presupuesto de Ingresos y Gastos, así:
 - a. Reducir en el presupuesto de Ingresos y Gastos de la presente vigencia, la suma de **CIENTO OCHENTA Y UN MILLONES CUATROCIENTOS NOVENTA Y SEIS MIL SEISCIENTOS VEINTE PESOS (\$181.496.620,00) mcte.,** así:

INGRESOS	
Régimen Subsidiado	\$ 99.823.141,00
Régimen Contributivo	\$ 81.673.479,00
Total	\$181.496.620,00

GASTOS	
Cuentas por pagar	\$172.853.924,00
Mantenimiento	\$ 8.642.696,00
Total	\$181.496.620,00

- b. Trasladar en el presupuesto de Gastos de la presente vigencia, la suma de **SETENTA Y CUATRO MILLONES QUINIENTOS SETENTA Y NUEVE MIL NOVECIENTOS SESENTA Y OCHO PESOS (\$74.579.968,00) mcte.,** así:

CONTRACREDITAR	
Vigencia anterior- Gastos de Operación Comercial	\$ 74.579.968,00
Total	\$ 74.579.968,00

ACREDITAR	
Vigencia anterior - Optimización funcional y estructural de la Infraestructura hospitalaria existente en la E.S.E.	\$ 74.579.968,00
Total	\$ 74.579.968,00

5. Que en cumplimiento de la Ley 100 de 1993 y sus Decretos reglamentarios, se hace necesario asignar la suma de **VEINTI UN MILLONES DOSCIENTOS DOS MIL DOSCIENTOS NOVENTA Y NUEVE PESOS (\$21.202.299,00) mcte.,** que corresponde al 5% al Rubro de Mantenimiento .

En mérito de lo expuesto:

ACUERDA:

ARTICULO PRIMERO: Reducir en el presupuesto de ingresos de la vigencia fiscal comprendida entre el 1 de enero al 31 de diciembre de 2020, la suma de **CIENTO OCHENTA Y UN MILLONES CUATROCIENTOS NOVENTA Y SEIS MIL SEISCIENTOS VEINTE PESOS (\$181.496.620,00) mcte.,** según el siguiente detalle.

REDUCCION PRESUPUESTO DE INGRESOS:

CODIGO	CONCEPTO	VALOR (\$)
110000	INGRESOS CORRIENTES	
111000	INGRESOS DE EXPLOTACION	\$181.496.620,00
111100	VENTA DE SERVICIOS A USUARIO FINAL	\$181.496.620,00
111110101	Régimen Contributivo	\$81.673.479,00
111110201	Régimen subsidiado	\$99.823.141,00
	TOTAL INGRESOS	\$181.496.620,00

ARTICULO SEGUNDO: Adicionar en el presupuesto de Ingresos de la vigencia fiscal comprendida entre el 1 de enero al 31 de diciembre de 2019, la suma de **CUATROCIENTOS VEINTI CUATRO MILLONES CUARENTA Y CINCO MIL NOVECIENTOS SETENTA Y DOS PESOS MCTE. (\$424.045.972,00) mcte.** según el siguiente detalle.

ADICION PRESUPUESTO DE INGRESOS:

CODIGO	CONCEPTO	VALOR (\$)
	PRESUPUESTO DE INGRESOS	
100000001	DISPONIBILIDAD INICIAL	\$424.045.972,00
	Saldo en caja y bancos	\$424.045.972,00
	TOTAL INGRESOS	\$424.045.972,00

ARTICULO TERCERO: Renombrar en el presupuesto de Gastos de la vigencia fiscal comprendida entre el 1 de enero al 31 de diciembre de 2020, según el siguiente detalle.

CODIGO	CONCEPTO
	PRESUPUESTO DE GASTOS
801	GASTOS DE INVERSION
80101	OPTIMIZACION FUNCIONAL Y ESTRUCTURAL DE LA E.S.E.
	Optimización funcional y estructural de la infraestructura hospitalaria existente en la E.S.E. H.S.V.P.
8199999	

ARTICULO CUARTO: Reducir en el presupuesto de Gastos de la vigencia fiscal comprendida entre el 1 de enero al 31 de diciembre de 2020, la suma de **CIENTO OCHENTA Y UN MILLONES CUATROCIENTOS NOVENTA Y SEIS MIL SEISCIENTOS VEINTE PESOS (\$181.496.620,00) mcte.**, según el siguiente detalle.

REDUCCION PRESUPUESTO DE GASTOS:

NIVEL	CONCEPTO	VALOR
10	PRESUPUESTO DE GASTOS	
101	GASTOS DE PERSONAL	\$12.439.313,00
10102	SERVICIOS PERSONALES INDIRECTOS	\$12.439.313,00
1010299	Vigencias anteriores	\$ 12.439.313,00
201	GASTOS GENERALES	\$24.660.047,00
20101	ADQUISICION DE BIENES	\$ 3.037.572,00
2010199	Vigencias anteriores	\$ 3.037.572,00
20102	ADQUISICION DE SERVICIOS	\$21.622.475,00
2010200-10	Mantenimiento	\$ 8.642.696,00
2010299	Vigencias anteriores	\$ 12.979.779,00
401	GASTOS DE OPERACIÓN COMERCIAL Y PRESTACION DE SERVICIOS	\$144.397.260,00
40101	COMPRA DE BIENES PARA LA VENTA	\$142.594.760,00
4199999	Vigencias anteriores	\$ 142.594.760,00
40102	COMPRA DE SERVICIOS PARA LA VENTA	\$ 1.802.500,00
4299999	Vigencias anteriores	\$ 1.802.500,00
	TOTAL GASTOS	\$181.496.620,00

ARTICULO QUINTO: Adicionar en el presupuesto de Gastos de la vigencia fiscal comprendida entre el 1 de enero al 31 de diciembre de 2020, la suma de **CUATROCIENTOS VEINTI CUATRO MILLONES CUARENTA Y CINCO MIL NOVECIENTOS SETENTA Y DOS PESOS (\$424.045.972.00) mcte. según el siguiente detalle.**

ADICION PRESUPUESTO DE GASTOS:

NIVEL	CONCEPTO	VALOR
10	PRESUPUESTO DE GASTOS	
201	GASTOS GENERALES	\$21.202.299,00
20102	ADQUISICION DE SERVICIOS	\$21.202.299,00
2010200-10	Mantenimiento	\$ 21.202.299,00
801	GASTOS DE INVERSION	\$ 402.843.673,00
80101	OPTIMIZACION FUNCIONAL Y ESTRUCTURAL DE LA E.S.E.	\$402.843.673,00
8199999	Optimización funcional y estructural de la infraestructura hospitalaria existente en la E.S.E. H.S.V.P.	\$ 402.873.673,00
	TOTAL GASTOS	\$424.045.972,00

ARTICULO SEXTO: Trasladar en el presupuesto de Gastos de la vigencia fiscal comprendida entre el 1 de enero al 31 de diciembre de 2020, la suma de **SETENTA Y CUATRO MILLONES QUINIENTOS SETENTA Y NUEVE MIL NOVECIENTOS SESENTA Y OCHO PESOS (\$74.579.968,00) mcte. según el siguiente detalle.**

CONTRACREDITAR

NIVEL	CONCEPTO	VALOR
	PRESUPUESTO DE GASTOS	
401	GASTOS DE OPERACIÓN COMERCIAL Y PRESTACION DE SERVICIOS	\$74.579.968,00
40101	COMPRA DE BIENES PARA LA VENTA	\$74.579.968,00
4199999	Vigencias anteriores	\$ 74.579.968,00
	TOTAL GASTOS	\$74.579.968,00

ACREDITAR

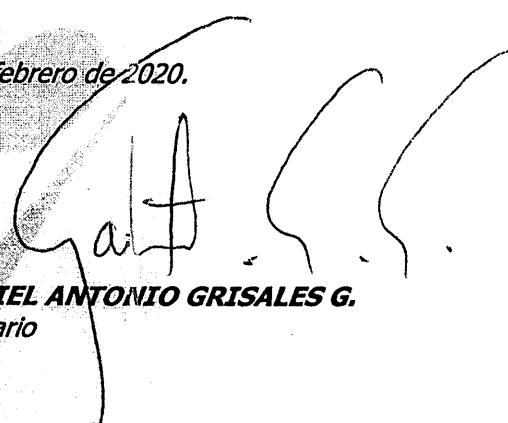
NIVEL	CONCEPTO	VALOR
	PRESUPUESTO DE GASTOS	
801	GASTOS DE INVERSION	\$ 74.579.968,00
80101	OPTIMIZACION FUNCIONAL Y ESTRUCTURAL DE LA E.S.E. H.S.V.P.	\$ 74.579.968,00
8199999	Optimización funcional y estructural de la infraestructura hospitalaria existente en la E.S.E. H.S.V.P.	\$74.579.968,00
	TOTAL GASTOS	\$74.579.968,00

ARTICULO SEPTIMO: *El presente Acuerdo rige a partir de la fecha de su aprobación.*

COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE.

Dado en Santa Rosa de Cabal, a los ocho (8) días del mes de febrero de 2020.


JOSE RODRIGO TORO MONTES
Presidente


GABRIEL ANTONIO GRISALES G.
Secretario

*Proyectó: Bertha Tobón M. – Técnico de presupuesto
Revisó: Doris Carmenza Ramírez C. – Jefe Oficina G.A.F.*